Carta de la facultad q̃ sus altezas dieron al a° yanes fajardo hijo de a° fajardo para hazer de sus bienes mayorazgo.

Don fernando et doña ysabel por la gracia de dios rey et reyna de castilla del conde
aragon de sicilia de toledo de valençia de galizia de mallorcas de sevilla de
cardeña de cordoba de coraçia de murçia de jaen de los algarbes de algezira de
gibraltar conde et condesa de barcelona et señores de vizcaya et de molina duques
de atenas et de neopatria condes de rosellon et de cardania marqueses de oristan
et de gozeno por fazer bien et merced a vos alonsiaus fajardo nuestro vasallo et criado et nuestro
capitan et ginhente cavallero et continuo de nuestra casa fijo de alonso fajardo et acatando los
muchos y buenos et leales et continuos et señalados servicios que nos avedes fecho et fazedes de cada
dia et especialmente en la guerra de los moros enemigos de nuestra santa fe catolica et señaladamente
en el cerco de la cabdad de ronda al dia que yo el rey fui a vuestra estançia y vos mande que persona que
fuesedes al combate que a la misma ora mandava dar a la dicha cabdad y vos fuistes con los fidalgos
del principado de oviedo et de cuyas partes que a vuestro cargo de capitania tenyades a poner çiertas
escalas. A de los que subieron por la que vos mismo posistes fuistes el primero dellos et peleando
a mas del primero vos y otros cavalleros con los moros enemigos de nuestra santa fe catolica tomastes
de las manos de vuestro alferez la señal que llevava y ofreçiendo la vida por servicio de dios et nuestro
en presençia de mi el rey vos señalastes asy que solo subistes por lo mas fuerte et alto
de la mesquita que agora es yglesia et se llama santiesperus et peleando con los dichos ynfieles
vos derribaron çiertas vezes et vos tenian tomada la dicha señal la qual como cavallero les
quitastes con el espada en la mano et ganastes la torre de la dicha mesquita echandolos della et alli
la posystes en tiempo que nuestro señor fue mucho servido et nuestra gente de tal manera aprovechada
et ganada en esfuerço a los enemigos de la fe enflaquecidos que bolvieron et fueron puestos
por las puertas del alcaçar et asy la dicha cabdad fue presto ganada y en ella abado
el nombre de nuestro señor et salvador christo et de nuestra señora la virgen maria su madre et
el dia que los moros dieron en la guarda del ervaje et saliendo al rebato peleastes con ellos en la
puerta de la dicha cabdad de ronda matando dellos et firiendo et socorristes en la misma guerra
a çierta gente de cavallo et de pie que estava a gran peligro de ser perdida et asy mismo nos
servistes en aquella jornada en que ganamos la dicha cabdad de ronda et sobre ella a benamaquis
et cartania et marbella y caçarabonela et la gerrania et gerbia en lo qual todo vos fallastes
poniendo vuestra persona esforçadamente a todo arrisco et peligro como buen cavallero por
servicio de dios et nuestro asy mismo aviendo memoria del servicio que a dios fezistes
a nos en el combate et toma de la cabdad de loxa subiendo y ganando por el lugar que vos fallastes
et socorro de los cavalleros que por la otra parte avian ganado et muy peligrosamente
peleavan con los dichos ynfieles et por alli por donde vos combatistes et ganastes el dicho
socorro con los fidalgos de los solares de castilla vieja et cuyas mieras que a vuestro cargo de capitania
tenyades fallando mucha resistençia fuistes el primero dellos et de çiertas señales
que por aquel lugar combatian tomastes vos mismo en persona de las manos de vuestro alferez
aquella que por nos vos avia encomendada et posistes la delante peleando como buen cavallero
et socorriendo a lo mas peligroso como nos de vos confiavamos en lo qual muy señaladamente
a dios et a nos servistes lo qual todo es muy publico et notorio asy a nos como a las
otras personas que alli vos se fallaron et asy mismo nos aveys bien señaladamente servido
en los cercos et combates et tomas de las villas et fortalezas de yllora et mochu et montefrio
et de las cabdades de malaga et vilsmalaga et baça et almeria et guadix et porchena et vera
et todas las otras cabdades villas et fortalezas et lugares que esta cuy por gracia de nuestro
señor avemos ganado de los moros et otros muchos servicios señalados que en las guerras pa
gadas nos fezistes con gente de cavallo et de pie et porque de vos de vuestra casa que de perpetua
memoria para siempre jamas por estante cierta et de nuestro propio motuo et çierta çiençia et
poderio real absoluto de que en esta parte como rey et reyna et señores que remos
usar et usamos vos damos hançia poder et abtoridad et complida facultad para que de agora
et de aqui adelante en vuestra vida a por vuestros testamentos et posteriormente voluntad cada
quando quisieredes et por liento vieredes podades fazer et fagades un mayorazgo
todos o mas de vuestros bienes todos asy de los que nos et cada uno de nos vos avemos fecho
merced en las cabdades de ronda et loxa et alhama et marbella et granada et malaga
et almeria et almuñecar et vilsmalaga et guadix et baça et porchena et vera et todas